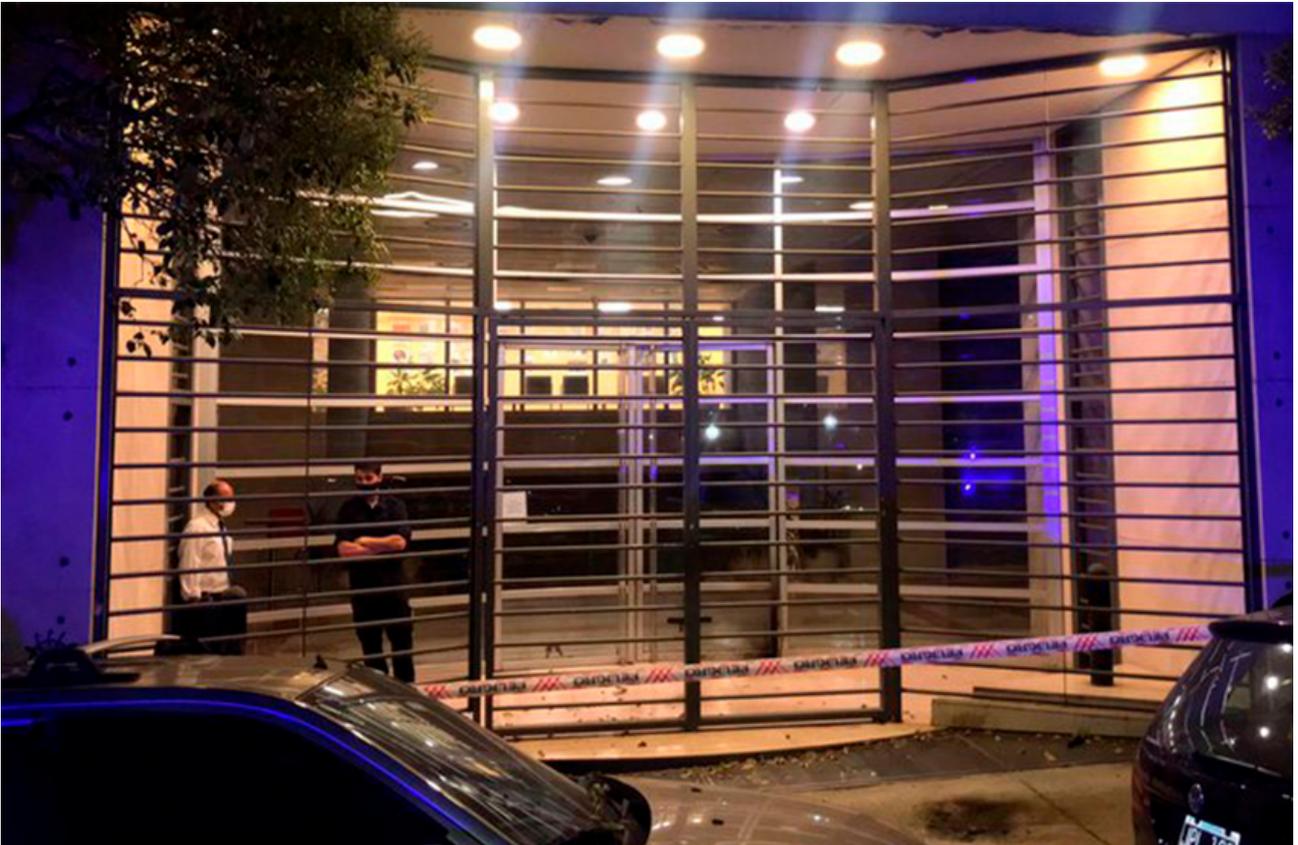


Negaron la excarcelación del único detenido por el ataque al edificio de Clarín



El juez federal Luis Rodríguez le negó la libertad al único detenido por el ataque al diario Clarín con bombas molotov, porque considera que puede fugarse o bien entorpecer la investigación, donde continúan prófugas ocho personas que por el momento no fueron identificadas.

El pedido de libertad lo hizo la defensa oficial de Martín Mitchell Guillermo Gallareta, quien fuera detenido el pasado viernes luego de ser identificado por las cámaras de seguridad de la zona de Piedras al 1700, en la Ciudad de Buenos Aires.

El hombre, de nacionalidad uruguaya, fue encontrado en su casa, donde la Policía Federal encontró además bidones con olor a nafta que se presumen fueron utilizados para la fabricación de las bombas que estallaron contra el frente del diario.

Al negarle la libertad, el juez justamente recalca que aún quedan peritajes en marcha como ser los teléfonos que le secuestraron al imputado. Incluso, que de darle la libertad se presume pueda darse a la fuga.

“La objetividad es lo que debe regir en los fundamentos del sostenimiento de la existencia de un peligro procesal y por ende para que pueda procederse a la aplicación de la medida cautelar de detención que nos ocupa analizar, ese requisito surge patente de una de las actividades que los investigadores llevan adelante que es el análisis de infinidad filmaciones y de captura de imágenes, lo cual demanda un tiempo imposible de reducir - traducido en horas, mucho menos cuando se van agregando el contenido de nuevas cámaras o de elementos que exigen el repaso del material si es que algún detalle obliga a que se repare en él o deba ser pesquisado”, dijo el juez.